



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N°

1507

CHIGUAYANTE,

06 JUL 2016

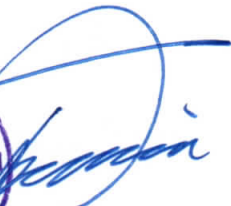
VISTOS:

Estos antecedentes; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 262/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ord. N° 675 de fecha 31 de Mayo 2016 de la Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la Licitación Pública, con la autorización, mediante V°B° del Señor Alcalde para llevar a cabo la propuesta pública; Decreto Alcaldico N° 1302 de fecha 06 de Junio del 2016, que autoriza licitación y bases administrativas de Licitación Publica N°27/2016 ID N°2772-22-L116 "Mejoramiento Diseño Geométrico Calle los Andes - Av. Manuel Rodríguez"; Acta de Deserción de fecha 17 de Junio 2016 de la plataforma mercado público, por no tener ofertas en el llamado a licitación pública; lo dispuesto en los artículos 1, 6, 9, 10 y siguientes de la Ley N°19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, lo indicado en los artículos 1, 19, 20, 22, 25, 30, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 41 y siguientes del reglamento de la Ley N°19.886; lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 7, 8, 11, 13, 14, 61 y siguientes de la Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos del Estado que autoriza la revocación de los actos administrativos dictados por el mismo órgano respectivo y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 56, y 63 letras e) e i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declárese desierta la Licitación Publica N°27/2016 ID N°2772-22-L116 "Mejoramiento Diseño Geométrico Calle los Andes - Av. Manuel Rodríguez", según lo previsto en el artículo 9 de la Ley N°19.886, toda vez que en la citada licitación no se presentaron ofertas, según da cuenta el acta de deserción de fecha 17 de Junio del 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



LUISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/LAS/NOS/nos

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Dirección de Administración y Finanza
- ☐ Secretaria Comunal de Planificación



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA.....

PROCEDENCIA.....

FIRMA.....